ACUERDO 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE VIVIENDAS MUNICIPALES DE CÓRDOBA, COMO ENTIDAD COLABORADORA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA EN LOS PROGRAMAS DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS, POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD A LA DUODÉCIMA RESOLUCIÓN PARA PERSONAS BENEFICIARIAS CUYO EXPEDIENTE HA SUFRIDO ALGUNA INCIDENCIA EN EL PROCESO DE TRAMITACIÓN, MODIFICANDO LAS CONDICIONES DE LA AYUDA INICIALMENTE CONCEDIDA, ACOGIDOS A LA CONVOCATORIA EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS

Con fecha 14 de noviembre ha sido dictada Resolución de beneficiarios de ayudas, cuyo expediente ha sufrido alguna incidencia en el proceso de tramitación, modificando las condiciones de la ayuda inicialmente concedida, por el titular de la Delegación de Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 29 de las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas, aprobadas en J.G.L. el 14 de septiembre de 2020 y publicadas en el BOP nº 185 de 25 de septiembre de 2020.

En Córdoba, 15 de noviembre de 2023

ORIA RATIA ROCIO - 30807989H

Firmado digitalmente por ORIA RATIA ROCIO - 30807989H
Fecha: 2023.11.16 09:56:36 +01'00'

Fdo.: Rocío Oria Ratia
GERENTE DE VIMCORSA